Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 28 de Diciembre de 2023.-

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: Anticipo a MIPYMES según Circular DNCP N°02/2023, para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 02/2024 "Construcciones Varias en Instituciones Educativas - Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025", con ID Nº 438652**. --

Samuel Faustino Romero Villalba, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, en cumplimiento de la **Ley N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo Nº 188, y en su Decreto N° 8759/23, Articulo Nº 353,** y la **CIRCULAR DNCP N° 02/2023** en donde se prevé *"Las convocantes deberán prever el pago de un Anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías"* --------

Se otorgará el ANTICIPO del 5%, si fuera adjudicada una empresa MIPYMES, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 02/2024 "Construcciones Varias en Instituciones Educativas - Ad Referéndum - Plurianual 2024-2025", con ID Nº 438652, en cumplimiento de la citada Ley, mencionada más arriba. ----------

Así mismo la necesidad del pago de anticipo radica en que al ser el objeto del llamado una obra, donde la empresa adjudicada debe realizar una inversión inicial por ello y con el fin de amortizar costo de materiales, personales y traslado de equipos; a su vez no existe riesgo en que la convocante otorgue el anticipo, ya se encuentra asegurado por la garantía de anticipo correspondiente. ----------

Por lo tanto, considerando lo manifiesto en el llamado de referencia se prevé el pago de anticipo conforme a lo establecido en las bases concursales. ----------

Atentamente,

Lic. Samuel Romero
Encargado de UOC

.....
Lic. Samuel F. Romero Villalba
Responsable de la UOC - MH